

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 824/2022

Viedma, 24 de octubre de 2022.

VISTO: el expediente N° SGAJ-19-0062 caratulado: “**Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a concurso eventuales cargos Abogados Referencistas Primera Circ. Jud.**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 66/21-STJ se llamó a concurso externo, de antecedentes y oposición en el escalafón correspondiente a Abogados/as Relatores y Referencistas, para la cobertura de eventuales vacantes de Abogados/as Referencistas con remuneración equivalente a Jefe/a de Despacho, en el fuero Civil de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en las ciudades de Viedma y San Antonio Oeste.

Que se han cumplido todas las instancias de selección previstas en dicho concurso: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevistas con las Juezas y Jueces del Superior Tribunal de Justicia.

Que en el punto 13 del Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo N° 08/22 se resolvió incorporar un/a Abogado/a Referencista a la Secretaría Civil del Superior Tribunal de Justicia.

Que en función de ello, conforme el orden de mérito obrante a fs. 98 del mencionado expediente, corresponde designar en el cargo de Abogada Referencista, con remuneración equivalente a la categoría de Jefa de Despacho, con destino a la Secretaría N° 1 del STJ a quien ocupa el segundo lugar, Dra. Florentina Parisi, dado que el postulante nominado en primer lugar ya ha sido designado.

Que la Administración General y la Contaduría General informan que existe vacante y partida presupuestaria correspondiente (fs.115/116) .

Que la mencionada profesional cuenta con examen psicofísico aprobado, correspondiendo en consecuencia designarla en el escalafón de Abogados/as Relatores/as y Referencistas del Superior Tribunal de Justicia, R.N.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3, de la Acordada 13/15,

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el cargo de Abogada Referencista con remuneración equivalente a la categoría de Jefa de Despacho, a la Dra. Florentina Parisi, DNI 33.848.998, con destino a la Secretaría N° 1, Civil, Comercial, de Minería, Familia y en lo Contencioso Administrativo, con funciones y condiciones -en lo pertinente- previstas en las Acordadas 12 y 13/12, y en la citada Resolución 66/21-STJ.

Artículo 2°.- Hacer saber que el Superior Tribunal de Justicia puede disponer el cambio de organismo, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Artículo 3°.- La profesional designada debe prestar juramento de ley.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, notificar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.